

AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

ACTA N° 4

Día 22 de Junio de 2012

SRES/AS CONCEJALES/AS ASISTENTES

- D. Jesús Fernández Almoguera
D^a Gema Pilar López-Serrano Villarreal
D. José Manuel Bolaños Viso
D^a M^a Dolores Fernández Fernández-Caballero
D. Sergio García-Navas Corrales
D. Jesús Martín-Consuegra Merino
D. Vicente Martín-Viveros García-Morato

Justifican su Ausencia

- D. Guillermo López-Bravo Fernández
D. Fernando Gómez-Calcerrada Pérez
D^a M^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz
D. Pedro Pablo González-Román Romero
D^a M^a del Carmen Gómez-Lobo Yanguas
D^a Concepción García-Mascaraque García-Calvillo

No Concurren

SESIÓN PLENARIA

EXTRAORDINARIA

En Herencia, a veintidós de junio de dos mil doce, siendo las 20:00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los/as Sres/as Concejales/as al margen anotados, al objeto de celebrar sesión plenaria pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Jesús Fernández Almoguera.

Asiste como Secretaria D^a Ana Solera Lama, de esta Corporación.

Antes de iniciar la sesión plenaria extraordinaria, el Sr. Alcalde constata que existe quórum suficiente, a pesar de la inasistencia de todos los concejales del Grupo Municipal Partido Popular. Afirma que esta es una situación atípica. Se refiere al escrito que el Grupo Municipal P.P. ha presentado ante la Secretaría General del Ayuntamiento comunicando que el Pleno coincidía con un Congreso Provincial del Partido Popular. Informa que esta mañana la Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D^a Gema Pilar López-Serrano Villarreal, se ha puesto en contacto con el representante del Grupo Municipal P.P. para retrasar la hora de inicio del Pleno a las 21:00 o 21:30 horas. Expresa que no sabemos si todos los concejales del Grupo Municipal P.P. son compromisarios para elegir a los representantes del Partido Popular en el Congreso Provincial. Comenta que el Presidente del P.P. aduce que los socialistas tienen un objeto partidista respecto a la situación real y socio-económica con los vecinos de la localidad. Incide en que la alternativa para poder celebrar el Pleno que se ha planteado a los concejales del Grupo Municipal P.P. era retrasar el Pleno a las 21:00 o 21:30 horas y que pudieran acudir a su Congreso. Manifiesta que han dado la callada por respuesta y no han aceptado la alternativa que se les ofrecía. Recalcando, que sobre todo, sorprende que aludan a que el Grupo Municipal PSOE convoca el Pleno porque tienen un objetivo partidista. Expone que el Grupo Municipal PSOE argumenta la convocatoria de este Pleno Extraordinario en que se conmemora un año de la toma de posesión del Partido Popular en el Gobierno Regional de Castilla-La Mancha, y desde hace nueve meses vienen reivindicando el objeto de estas mociones, y entienden que ahora es el momento oportuno para presentarlas. Explica que el día 28 o 29 de junio se celebrará el Pleno Ordinario correspondiente al mes par, y el Grupo Municipal P.P. decía que se llevarán las mociones a ese Pleno, expresando que entonces se perdía el efecto de la fecha del día 22 de junio. Comenta que entienden que en ese Pleno van a presentar otras mociones. Concluye manifestando que el Partido Popular no se ha personado en este órgano de participación ciudadana y entienden (en alusión a su Grupo Municipal) que algún representante se podía haber personado, porque no todos -entienden- son compromisarios en ese Congreso Provincial del P.P.

La Portavoz de Grupo Municipal PSOE, D^a Gema Pilar López-Serrano Villarreal, por su parte, manifiesta que solamente incidir en lo que ha dicho el Sr. Alcalde. Informa que se ha puesto en contacto desde las 11:00 horas de la mañana hasta las 15:00 horas con el Portavoz del Grupo Municipal P.P. y no le ha contestado. Comenta que ha dejado constancia de todo a través de mensajes de SMS. Expresa que es lamentable, y que incluso le ha preguntado al representante del P.P. si todos los concejales tenían que estar presentes en el Congreso y si por lo menos alguno, o dos o tres podían asistir al Pleno, y no le ha contestado.

2º).-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE CHOQUE REGIONAL CONTRA EL DESEMPLEO DIRIGIDO A LAS FAMILIAS CON TODOS SUS MIEMBROS EN PARO.

Seguidamente por la Presidencia se procede a justificar la urgencia de la inclusión de este punto en el orden del día, al amparo de lo establecido en los artículos 91 y 93 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales (en adelante R.O.F.). Expone que la motivación se fundamenta en la situación socio-económica que vivimos en España, en la CCAA y en nuestro municipio, que es una repercusión notoria de un cambio de gobierno y de la política de España. Opina que supone un cambio de modelo en la prestación de los servicios. Expresa que los servicios estaban garantizados por un modelo social democrático del PSOE, pero en un año se viene desmantelando el Estado de Bienestar Social y los derechos de los más débiles de la cadena social: los adolescentes, los mayores, los niños, etc. Considera que amenazan la calidad de los servicios públicos sanitarios, así como el criterio de universalización que garantizaban las leyes de los años 80 y que han sido una constante. Comenta que están temblando las garantías. Finaliza su intervención concluyendo que esta justificación es más que suficiente para traer esta noche esta moción al Pleno en un día importante como es el aniversario que se conmemora.

Se procede a la votación a mano alzada de la justificación de la urgencia, arrojando el siguiente resultado: 7 votos a favor (Grupo Municipal PSOE), del total de siete concejales que asisten a la presente sesión plenaria.

Por lo que el Pleno de la Corporación por la referida mayoría absoluta **APRUEBA** la justificación de la urgencia, pasando a continuación al debate sobre el fondo del asunto.

A continuación el Sr. Alcalde procede a dar lectura al escrito de Moción, siendo el texto íntegro de la misma el que se inserta a continuación:

"MOCIÓN SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN DE CHOQUE REGIONAL CONTRA EL DESEMPLEO DIRIGIDO A LAS FAMILIAS CON TODOS SUS MIEMBROS EN PARO.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL EN EL AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Herencia al amparo de lo establecido en el art.97 del reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Extraordinario a celebrar el 22 de junio de 2012, la siguiente MOCIÓN

ANTECEDENTES

La negativa evolución de la crisis económica que padece nuestro país está produciendo **un agravamiento de la situación del mercado laboral** y una recaída de la actividad económica en Castilla-La Mancha. Encadenamos el octavo mes de subida consecutiva y alcanzamos nuevo récord histórico, superando el cuarto millón de parados.

La destrucción de empleo no cesa. Durante 2011 se produjo un deterioro del mercado laboral en Castilla-La Mancha que nos sitúa en una tasa de paro en el 24,5%, por encima de la media española (22,9%).

Esta tendencia ha continuado en los primeros tres meses del año 2012 con una destrucción de empleo de 29.000 personas respecto al trimestre anterior (un -5,9% en tasa interanual, mayor que el promedio nacional que no llega al -4%).

La EPA del primer trimestre de 2012 nos sitúa en los 272.500 parados, la peor cifra de nuestra historia, una situación que nunca antes habíamos conocido.

Por otra parte, Castilla-La Mancha encabeza el descenso de trabajadores afiliados a la Seguridad Social. En abril, la media de afiliados es de 638.085, 46.714 menos que hace un año, casi un 7% de descenso, que dobla el que experimenta el conjunto nacional cuya bajada es del 3,18%.

En estos momentos Castilla-La Mancha afronta **una caída del PIB que significa recesión económica, una menor renta disponible de las familias**, una contracción del consumo privado y un recorte en los ingresos de las empresas que se verán abocadas a reducir salarios a sus trabajadores o a más despidos si quieren sobrevivir.

Y lo peor de todo es que el número de hogares con todos sus miembros activos en paro aumenta como nunca antes, y se sitúa en 110.000 familias castellano-manchegas que no cuentan con ingreso alguno. En la provincia de Ciudad Real son más de 30.000 los hogares con todos sus miembros en desempleo. En nuestra localidad, este drama se estima que afecta a 611 familias.

De los 251.360 parados en Castilla-La Mancha (SEPES, abril 2012), 141.239 reciben algún tipo de prestación o subsidio por desempleo y el resto, 110.120 no tienen ningún tipo de cobertura.

Esta menor actividad irremediablemente se manifestará en las cuentas públicas, por un lado, en la **caída de la recaudación de los ingresos tributarios** (IRPF e IVA) asociados al empeoramiento tanto de los ingresos como de la capacidad de gasto de las familias, y, por otro lado, en el **aumento de los gastos** derivados del incremento en el número de perceptores **de prestaciones por desempleo**, como resultado del deterioro de la situación del mercado de trabajo.



El paro sigue creciendo en la región y sigue siendo el problema que más preocupa a los españoles, según el último barómetro del CIS.

Evidentemente, la situación es grave en Castilla-La Mancha, por lo que hay que pelear para que no se reduzcan los fondos presupuestarios destinados a favorecer el empleo, reanudar el clima de entendimiento que existía en el mercado de trabajo, un valor intangible que ofrecía estabilidad y que se ha perdido, así como ayudar a las personas que peor lo están pasando porque han agotado sus prestaciones.

Por lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación en Pleno la siguiente


MOCIÓN

Instan al Gobierno de Castilla-La Mancha a que convoque de forma inmediata y urgente los planes de empleo y de formación en colaboración con entidades locales, asociaciones y/o empresas, para ofrecer al menos una oportunidad de empleo aunque sea temporal a las miles de familias que peor lo están pasando, especialmente aquellos que tienen todos sus miembros en desempleo y no perciben ningún tipo de prestación, pensión o ayuda en la unidad familiar, así como los parados de larga duración y aquellos que agotaron la protección por desempleo.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Herencia".

El Sr. Alcalde, por su parte, manifiesta que quiere añadir algunos planteamientos de interés de la localidad. Informa que el paro en el mes de mayo en Herencia de 2012 ha bajado en 43 personas, y que éstas son las que ha contratado el Ayuntamiento a través de los Planes de Empleo de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real. Menciona que la tasa de paro actual es del 21,16%, por debajo de la tasa nacional, con un total de 1.300 personas desempleadas. Indica que en mayo del año 2011 había un total de 1.162 parados, siendo la tasa más baja del 19%. Informa que la tasa se calcula en base a los activos: personas con edad de trabajar, en relación con el censo electoral de hace dos años, que ascendía a un total de 5.995 habitantes conforme al censo para votar correspondiente a las últimas elecciones celebradas. Informa que desde que gobierna Cospedal en Herencia hay 147 parados más. Recuerda que la Presidenta de Castilla-La Mancha marcó sus prioridades: primero empleo, segundo empleo y tercero empleo. Por el contrario, manifiesta que los socialistas en Castilla-La Mancha actuaron con Planes de Choque en la época de la Presidencia del Sr. Barreda, y el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Herencia realizó más de 1.500 contrataciones el año pasado. Aclara que el Ayuntamiento de Herencia, como todos los ayuntamientos, no tiene la competencia en materia de empleo, y en cambio hicieron lo que tuvieron que hacer, para ayudar y para generar rentas. Por otro lado, se refiere a

que los Presupuestos Generales del Estado han reducido la partida de las políticas activas de empleo un 40%, y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha no las ha activado. Aclara que el P.P. critica que el PSOE se gastó todo el dinero en las políticas de empleo. Afirmando que sí, porque los fondos europeos tienen carácter finalista, y el PSOE los ha destinado y se lo ha gastado donde lo tenía que gastar. En otro orden de cosas, comenta que el Estado ha dado a las CCAA la cantidad de ciento cuarenta y tres millones y medio de euros y ese es dinero que no han dado a los Ayuntamientos que ya han justificado. Dinero que o se han gastado, o está en Caja, lo que supone una malversación de caudal público. Expresa que con este planteamiento había que generar o solicitar más fondos porque las Administraciones Públicas que habían justificado correctamente tenían "bonus" por haber ejecutado correctamente. Asevera que Cospedal lo tenía que haber hecho, haberlo solicitado, y sin embargo no lo ha hecho. Termina su intervención comentando en tono jocoso que vamos a solicitar derechos de autor por la denominación de "Herencia", por todas las veces que lo mencionan.



La Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D^a Gema Pilar López-Serrano Villarreal, por su parte, expone que se suma a lo comentado por el Sr. Alcalde. Expone que se presenta la moción porque la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre del 2012 nos sitúa en los 272.500 parados, la peor cifra de nuestra historia, una situación que nunca antes habíamos conocido; además nuestra región encabeza el descenso de trabajadores afiliados a la Seguridad Social. Por otro lado, alude a que recientemente han recibido información relativa a que se va a poner en marcha el Plan de Zonas Rurales Deprimidas. Plan que puntualiza viene del Gobierno Estatal, aunque se vende como que es un Plan Regional. Informa que la preasignación al municipio de Herencia para el Plan de Zonas Rurales Deprimidas del Gobierno de España, asciende a una cantidad total de 110.000 euros, lo que permitirá contratar a otras 35 personas durante 3 meses. Comenta que en unos días se pondrá en marcha y se va a sacar en dos fases. Por otro lado, se refiere a la desinformación que algunas personas están proporcionando en relación al Taller de Empleo de 2011. Afirmando que hay gente afiliada al Partido Popular que dice que el Ayuntamiento de Herencia no quiere ponerlo en marcha. Asegura que eso no es así, explicando que han mantenido numerosas conversaciones con el Coordinador de Empleo, D. Federico Céspedes, para que pagasen los 420.000 euros que adeudan al Ayuntamiento de Herencia. Preguntando: ¿De qué forma ponemos en marcha el Plan de Empleo adelantando el dinero?. Informa que está prevista una intervención potente en "La Pedriza", pero se necesita un importe de 30.000 a 40.000 euros para adelantar el dinero. Acaba su intervención expresando que espera que D. Federico Céspedes los reciba para poder elaborar un calendario de pago que permita poner en marcha el Taller de Empleo y sacar del desempleo a otras 15 personas más, existiendo plazo hasta el 12 de julio.

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado: 7 votos a favor (Grupo Municipal PSOE) del total de los siete concejales asistentes a la sesión plenaria.

Por lo que el Pleno de la Corporación por la referida mayoría absoluta **APRUEBA** la Moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, con fecha de entrada de 19 de junio de 2012, nº de registro: 3112, tal y como está redactada, anteriormente transcrita.

2º.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE DETERIORO EN LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS, IMPROVISACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES Y FALTA DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS AL MODELO ACTUAL.

A continuación el Sr. Alcalde procede a justificar la urgencia de la inclusión de este punto en el orden del día, al amparo de lo establecido en los artículos 91 y 93 del R.O.F. Justifica la urgencia diciendo que desde el mes de noviembre de 2011 llegaban al Ayuntamiento comunicaciones oficiosas por correo electrónico, anunciando hipotéticos recortes, y para nada se decía cuándo se iba a pagar la deuda que la Junta tenía y tiene con el Ayuntamiento. Explica que los Convenios han garantizado las prestaciones sociales, los derechos universales que se han ido aprobando y desarrollando en los 18 años de Gobierno Socialista, además de otras Leyes de los años 80 que garantizaban la universalidad de los derechos como las ayudas a mayores, a menores, a discapacitados, con la implantación de Centros de Día, Escuelas Infantiles, etc. Se refiere a la protección conseguida relativa al pago de los salarios y demás prestaciones sociales. Menciona todas las líneas de ayuda que afectaban a los servicios sociales, como por ejemplo la tele-asistencia, las ayudas a discapacitados, etc. Informa que todo ello suponía un presupuesto en torno a 2.177.000 euros. Por el contrario – prosigue- ha llegado el Partido Popular al Gobierno y en este ejercicio no se han firmado los Convenios que existían en 2011 más que en dos programas: La Ayuda a Domicilio, el Centro de la Mujer y el mantenimiento del Centro de Mayores. Informa que estamos terminando el mes de junio y no se ha firmado ningún Convenio en este ejercicio. Manifiesta que es probable que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha no se haga cargo de la deuda que estamos abonando. Por lo que a la deuda del año 2011 se suma la deuda de 2012. Expresa que el Gobierno de Rajoy se ha caracterizado por la política más reformista de la democracia, aprobando Leyes cada 15 días. *Esta situación –continúa- que estamos viviendo y que está afectando a trabajadores del Ayuntamiento, en concreto a cuatro trabajadores despedidos y a otros trabajadores que se les han modificado sustancialmente las condiciones de trabajo. A todo ello, hay que añadir las personas mayores y los discapacitados, que son también colectivos perjudicados con esta política de recortes. Concluye su intervención afirmando que indistintamente, sea política pública o privada, está afectando a nivel nacional, regional y local.*



Se procede a la votación a mano alzada de la justificación de la urgencia, arrojando el siguiente resultado: 7 votos a favor (Grupo Municipal PSOE), del total de siete concejales que asisten a la presente sesión plenaria.

Por lo que el Pleno de la Corporación por la referida mayoría absoluta **APRUEBA** la justificación de la urgencia, pasando a continuación al debate sobre el fondo del asunto.

A continuación el Sr. Alcalde procede a dar lectura al escrito de Moción, siendo el texto íntegro de la misma el que se inserta a continuación:

“MOCIÓN SOBRE DETERIORO EN LOS SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS, IMPROVISACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES Y FALTA DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS AL MODELO ACTUAL.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL EN EL AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Herencia al amparo de lo establecido en el art. 97 del reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Extraordinario a celebrar el día 22 de Junio de 2012, la siguiente MOCIÓN.

ANTECEDENTES

Hasta el momento, en la práctica totalidad de nuestros municipios, tanto los gobernados por el PSOE, como los que lo son por el PP u otros partidos, hemos venido siendo parte activa en la colaboración con la JCCM a la hora de prestar unos servicios sociales básicos que han contribuido a la mejora de la calidad de vida de muchos de nuestros vecinos.

También es cierto que, aun sabiendo que no entra dentro de las competencias que tenemos atribuidas los municipios, nunca hemos dudado en prestar instalaciones, nuestros servicios administrativos e incluso parte de nuestro presupuesto para conseguir la mejora de la calidad de vida de los vecinos que requieren cuidados especiales.

El ayuntamiento de Herencia recibió notificaciones por correo electrónico en las que se nos comunicaba, entre otras cosas, la reducción de más del 50% de las horas de atención para las personas que no tienen reconocido grado y nivel de dependencia; es decir, lo que comúnmente llamamos Ayuda a Domicilio Básica.

También se nos comunicó, a través de la Directora General de la Familia, Menores, Promoción Social y Voluntariado que se iba a proceder a una modificación de la cuantía de la Addenda del 2011 para la prestación de Servicios Sociales en el marco del Plan Concertado con la eliminación de las cuantías correspondientes a mantenimiento, proyectos y personal.

La reducción del Plan Concertado (que afecta al mantenimiento de la Casa de Herencia y supone el fin del programa del Aula de Mayores, con un despido), la supresión del PRIS (Programa Regional para la Integración Social, con un trabajador afectado), del SMI (Servicio de Atención y Mediación al Inmigrante), reducción de más de un 50% en las horas del servicio de Ayuda a Domicilio Básica, además de la suspensión sin tramitación de las ayudas a familias numerosas, viudas, al transporte público y de emergencia, al igual que las Ayudas a la Dependencia concedidas por esta misma administración.

Para los socialistas esto se traduce en el desmantelamiento paulatino, unilateral y sin previo aviso de los servicios sociales básicos que se prestan a los ciudadanos de Herencia que junto con el desmedido aumento del desempleo como consecuencia del despido masivo de miles de personas que desempeñaban labores relacionadas con estos servicios sociales públicos en toda la región, y la improvisación palpable en la toma de decisiones demostrada en la ausencia de cualquier medida o propuesta alternativa al modelo actual para poder mantener de alguna manera servicios que venían prestándose de manera habitual".

Además, todo ello contradice claramente lo dicho en campaña electoral y mantenido hasta ahora por el PP y Cospedal, subrayado que no habría recortes en materia educativa, sanitaria y de servicios sociales, cuando en paralelo están llevando a cabo todas estas acciones unilaterales de supresión de servicios sociales básicos.

Desde el gobierno regional, nos consta que se ningunea, trampea y desprecia el trabajo de los trabajadores así como de sus usuarios tanto del centro Carpe Diem de la localidad como de la Residencia de Mayores de Nuestra Señora de la Merced, como de la Residencia de San Francisco, sin que hasta la fecha se haya podido encauzar una situación de regularización y normalización de pagos.

De este modo, desde el PSOE pretendemos que todos los que somos representantes de los herencianos vayamos de la mano en la defensa de los intereses de nuestros vecinos, cuando se están cercenando sus derechos y los servicios que venían recibiendo desde hace años, y manifestamos nuestra rotunda oposición a todos los recortes que se están produciendo en materia de servicios sociales impuestos por parte del nuevo Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para exigir que dé un paso atrás en las medidas de eliminación de servicios adoptadas los últimos meses y sea garante del sistema de servicios sociales públicos que son garantía fundamental del bienestar de todos los castellanos-manchegos, instando a la administración regional a recuperar el diálogo con los agentes sociales y las administraciones locales afectadas".

Atendiendo a los anteriores criterios, y en consecuencia, a propuesta del Grupo Socialista, presenta para su debate y aprobación en Pleno, de la siguiente:

MOCIÓN

Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha a que desde esa intención solo manifiesta del gobierno regional se trabaje en la elaboración de un verdadero

plan de viabilidad para la pervivencia de todos estos servicios con alternativas reales al sistema actual más allá de la repentina supresión de servicios, la cual afecta de manera directa y severa no sólo a los empleados que pierden su puesto de trabajo que se vuelcan en él para hacer más fácil la vida a los ciudadanos, dependientes, de las mujeres maltratadas, de los niños en riesgo de exclusión social, de los mayores que venían recibiendo estos servicios de manera habitual para paliar sus especiales condiciones de necesidad”.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Herencia”.

El Sr. Alcalde, por su parte, comenta que esto es un atentado flagrante, real y contrario a los sistemas de protección que tenemos los ciudadanos y que garantizaban el desempleo y el paro. Formula una reflexión: ¿Por qué cuando gobernaba Zapatero no se movilizaban los sindicatos contra Zapatero como lo hacen ahora?. Responde que es porque se mantenían las prestaciones, los servicios sociales, el grado de Bienestar Social y los mecanismos de protección. Sin embargo –prosigue- ahora existen mayores tasas de desempleo y los sistemas de protección están reduciéndose de manera sustancial. Termina su intervención mencionando que ahora con una mayor población que se encuentra en paro, no se activa la economía y las expectativas de empleo no se están cumpliendo.

La Portavoz del Grupo Municipal PSOE, D^a Gema Pilar López-Serrano Villarreal, por su parte, manifiesta que han recibido información recientemente por parte del Consejo Escolar referida a los recortes que se han producido. Enumera que éstos residen principalmente en lo siguiente: El ratio por aula es de 30 alumnos, no se van a cubrir las bajas hasta transcurridos quince días, la plantilla del Colegio Público que tenía 50 profesores pasa a 41, y desaparecen los programas de apoyo y compensatorias.

Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado: 7 votos a favor (Grupo Municipal PSOE) del total de los siete concejales asistentes a la sesión plenaria.

Por lo que el Pleno de la Corporación por la referida mayoría absoluta **APRUEBA** la Moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, con fecha de entrada de 19 de junio de 2012, nº de registro: 3118, tal y como está redactada, anteriormente transcrita.

3).- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE LA RECLAMACIÓN DE DEUDA A LA JUNTA DE COMUNIDADES, ASÍ COMO LA CORRESPONDIENTE A LOS INTERESES DERIVADOS DE LA DEMORA DE PAGOS Y SUBVENCIONES.

Seguidamente por la Presidencia se procede a justificar la urgencia de la inclusión de este punto en el orden del día, al amparo de lo establecido en los artículos

91 y 93 del R.O.F. La argumentación que esgrime el Sr. Presidente es la siguiente: Desde que gobierna el Partido Popular la deuda con este Ayuntamiento asciende a más de dos millones de euros. Informa que ni siquiera se ha ingresado el 3% de la deuda. Expresa que le admira que esta Casa sin recibir el dinero que le corresponde por la prestación de servicios haya aguantado un año. Dice que con la situación que estamos viviendo, si no es por la ayuda de la Diputación Provincial de Ciudad Real, a través de los Convenios como la gestión de la recaudación a cambio de ni siquiera el 2%, con la ventaja de adelantarnos el dinero y financiarlo a coste cero. De no ser —continúa— por los ingresos provenientes de la Participación de Tributos del Estado y la Diputación Provincial, este Ayuntamiento tendría que echar el cierre. Informa que esas aportaciones únicamente están sirviendo para pagar nóminas y seguros sociales, y los Planes de Empleo que ahora pueden empezar. Comenta que el Plan de Zonas Rurales Deprimidas adelanta el 50% de las cantidades y por eso se puede empezar. Por otro lado, en alusión al Grupo Político Municipal P.P., expresa que han quitado de esta moción todos los motivos políticos para que los concejales del P.P. votaran a favor, pero manifiesta que los concejales del P.P. tienen un servilismo que anteponen el Partido a los intereses de Herencia. Se pregunta que quién se va a negar que nos paguen los servicios que ya hemos prestado. Argumenta que esta situación económica es motivo más que suficiente para que se comprometan a elaborar un calendario de pago serio y formal. Explica que no entienden que el Gobierno Regional no sea de todos los castellano-manchegos y para todos los castellano-manchegos. Culmina su intervención afirmando que tenemos documentación clara que los Ayuntamientos gobernados por el P.P. están cobrando de manera más regular y más cantidad que la que están percibiendo los Ayuntamientos gobernados por el PSOE. Opina que eso es sectarismo, atentando contra los derechos fundamentales. Incidiendo en que se está atentando contra los vecinos de Herencia, se está perdiendo que el Ayuntamiento de Herencia pueda activar los Planes de Empleo para que personas con dificultades puedan acceder y generar renta.



Se procede a la votación a mano alzada de la justificación de la urgencia, arrojando el siguiente resultado: 7 votos a favor (Grupo Municipal PSOE), del total de siete concejales que asisten a la presente sesión plenaria.

Por lo que el Pleno de la Corporación por la referida mayoría absoluta **APRUEBA** la justificación de la urgencia, pasando a continuación al debate sobre el fondo del asunto.

A continuación el Sr. Alcalde procede a dar lectura al escrito de Moción, siendo el texto íntegro de la misma el que se inserta a continuación:

"MOCIÓN SOBRE LA RECLAMACION DE DEUDA A LA JUNTA DE COMUNIDADES, ASI COMO LA CORRESPONDIENTE A LOS INTERESES DERIVADOS DE LA DEMORA DE PAGOS Y SUBVENCIONES.

MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL EN EL AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Herencia al amparo de lo establecido en el art.97 del reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales formulan, para su discusión y, en su caso aprobación en el próximo Pleno Extraordinario a celebrar el día 22 de Junio de 2012, la siguiente MOCIÓN.

ANTECEDENTES

Tradicionalmente el entendimiento y la cooperación entre las Administraciones Públicas ha sido una constante desde el restablecimiento de la democracia en España. Con el crecimiento del Estado del Bienestar ese entendimiento se hizo mas necesario en la medida en que las Comunidades Autónomas fueron conveniando con los Ayuntamientos la prestación de importantes servicios, especialmente en el ámbito de los servicios sociales (viviendas para Mayores, Ayudas y Comidas a Domicilio, etc), en un marco de lógico y deseable ámbito de colaboración y cooperación institucional . Con la llegada de la crisis estos servicios se han visto afectados, muy particularmente en los últimos años, pero especialmente al dejarse de pagar, por parte de la Junta de Castilla – La Mancha el coste de las subvenciones concedidas para la prestación de los referidos servicios. Esta demora en los pagos de las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos por parte de la Administración Autonómica, ha provocado una situación complicada de la gestión de los recursos públicos municipales.

Puede ser entendible que el pago de estas subvenciones no sea automática una vez justificada esta, de una parte por la situación económica complicada en que nos encontramos, y de otra por los lógicos trámites administrativos. Sin embargo no debe admitirse más demora en el pago a los beneficiarios de tales subvenciones, por el perjuicio tanto económico, social e institucional y administrativo que genera, y el daño añadido que se hace a la recuperación económica.

Como consecuencia de la demora injustificada en los cobros de las cantidades subvencionadas a este Ayuntamiento, se le están produciendo daños de contenido económico al tener que haber destinado una parte muy elevada de los propios recursos, para hacer frente a los servicios subvencionados, que en gran parte de los casos ni tan siquiera son competencias de los municipios conforme al artículo 26 de la Ley 7/1985, sino que son competencias autonómicas que los Ayuntamientos asumimos vía subvención en el marco de lo dispuesto en los artículos 25 y 28 de la referida norma.

Sin embargo, durante el año 2011 y hasta la fecha la Administración Autonómica ha dejado de satisfacer los importes comprometidos, sin dar más explicaciones a esta Corporación, generando con ello el agotamiento de los recursos de tesorería de este Ayuntamiento, que se ha visto abocado a suscribir pólizas de crédito para acometer el compromiso de pago anticipado de las actividades subvencionadas, que en la mayoría de los casos conllevan el pago de nóminas con el consecuente perjuicio para este Ayuntamiento que debe hacer frente a los intereses de la misma, el pago a personal al servicio de este Ayuntamiento.



Tanto en la Ley 58/2003 de subvenciones, como la Ley 9/2006, de 21 de Diciembre, de modificación del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla la Mancha en materia de subvenciones, se establece que en los supuestos de reintegro, procederá el abono de intereses de demora desde el pago de la subvención hasta la devolución del mismo. La fundamentación de esto no es otra que compensar a la Administración Municipal del perjuicio que le originó la no disposición de los fondos a que se comprometió la Administración Regional.

Atendiendo a lo anteriores criterios, y en consecuencia, a propuesta del Grupo Socialista, presenta para su debate y aprobación en Pleno, de la siguiente:

MOCIÓN

1º.- Instar al Gobierno de Castilla-La Mancha que establezca un calendario razonable y objetivo de pagos a los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha de las deudas con ellos contraídas y en particular con este Ayuntamiento, a fin de que este pueda hacer frente a los compromisos de pago.

2º.- Que el impago de subvenciones tiene como responsable la Junta de Comunidades, como Administración obligada al pago, al haber sido esta la que ha concedido las cantidades reclamadas.

3º.- Que entendemos debe calcularse el interés de demora, desde los 3 meses siguientes a la justificación de las subvenciones que es equiparable al requerimiento del pago de la misma, si en la norma reguladora de cada subvención no figura plazo alguno, o de figurar plazo máximo de pago, desde su expiración.


4º.- Que no nos encontramos ante un supuesto de fuerza mayor motivada por la crisis económica, toda vez que existe constancia de que existen Ayuntamientos que han percibido parte de las subvenciones concedidas por la Administración Regional.

5º.- Dar traslado de tal reclamación a la Presidenta de Castilla – La Mancha, al Consejero de Hacienda y al Tesorero General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

LA PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA*.

El Sr. Alcalde, por su parte, informa que desde el Equipo de Gobierno se están pidiendo entrevistas a la Presidenta Regional, existiendo tres solicitudes de citas por escrito y la Presidenta les remite al Delegado Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que no tiene competencias sobre ello. Opina que esto es un atentado real y sectario contra el Ayuntamiento Socialista. Expresa que duele y todavía va a doler más. Manifiesta que va a recabar el apoyo de todos los que le han votado y de los que no le han votado. Asegura que para seguir funcionando tuvieron que pedir pólizas de créditos a corto plazo por importe de 900.000 euros, que están agotadas y que hay que devolver antes de finalizar el año. Indica que muy probablemente hay situaciones complicadas, pero esto que ocurre no se debe a la mala situación. Invita al público asistente a venir al Pleno que se celebrará el día 28 o 29 de la próxima semana,

para que vean el Remanente de Tesorería que dejaron de gastar el año anterior. Alude a la cantidad de 765.000 euros de déficit y que por ello presentaron el Presupuesto Municipal desequilibrado. Pero, indica que si no llega el dinero, ya pueden hacer filigranas, que "milagros a Lourdes". Añadiendo que habría que pedir un milagro laico para solucionar los problemas económicos de los Ayuntamientos de Castilla-La Mancha. En otro orden de cosas, se refiere a que el Gobierno Regional se acoge a las mismas Leyes nacionales: La Ley de Transparencia y la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y ahora la van a cambiar. Informa que nos van a decir cuáles son nuestras competencias y servicios, y aquéllos que no se autofinancien los van a quitar. Manifiesta que es el estado perfecto para que los servicios públicos los cojan las empresas privadas. Expone que es una argucia política muy bien trenzada, se ha pasado del Estado protector al Estado anoréxico, a un Estado que opera en función del nivel de renta de cada vecino. Menciona que si tienes servicios deficitarios, te retienen las entregas al municipio de la Participación de Tributos del Estado, y si te retienen éstas que es el único medio para el pago de las nóminas, "el acabose". Augura que nos quedan tres años de gobierno regional del Partido Popular y pregunta: ¿Va a ganar el P.P. a nivel regional y nacional?. Termina su intervención diciendo que los políticos más cercanos a los ciudadanos son los que están dando la cara, preguntando: ¿Qué podemos hacer nosotros?, "al menos nos queda la palabra porque están atentando contra la dignidad de las personas".



Finalizado el turno de intervenciones, se procede a la votación a mano alzada, arrojando el siguiente resultado: 7 votos a favor (Grupo Municipal PSOE) del total de los siete concejales asistentes a la sesión plenaria.

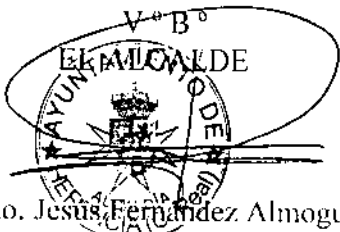
Por lo que el Pleno de la Corporación por la referida mayoría absoluta **APRUEBA** la Moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, con fecha de entrada de 19 de junio de 2012, nº de registro: 3113, tal y como está redactada, anteriormente transcrita.

Antes de finalizar la sesión plenaria, el Sr. Alcalde hace constar expresamente en acta lo que a continuación se relaciona: "Que conste en acta la actitud positiva, posibilista y de tender la mano que este Equipo de Gobierno ha tenido, tiene y tendrá con las bancada del Partido Popular. Entendemos que este no es el mejor mecanismo para defender los intereses de los vecinos de Herencia. Que den la cara a un futuro incierto. Los invitamos a utilizar la palabra como mecanismo para acercar posturas y alcanzar puntos de encuentro".

Y no teniendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las 21:10 horas, extendiéndose la presente que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, la Secretaria. Doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que leído este minutarío ante el Sr. Alcalde lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento.

V.º B.º
EL ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE
Fdo. Jesús Fernández Almoguera



SECRETARIA
AYUNTAMIENTO DE
Fdo. Ana Solera Lama

